



**APRUEBA PROCESO LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS EN EL DEPTO. DE SALUD.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2699

CUREPTO, 03 OCT 2017

**V I S T O S:** Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22/11/16; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06/12/12; Ley 19.378, de fecha 13/04/95, que aprueba Estatuto Atención Primaria; Oficio Ordinario N° 724, del 04/09/17, que designa integrante comisión concursos; Acta comisión de concurso, de fecha 12/09/17; el Acuerdo N° 01/30, de Sesión Ordinaria N° 30/17, de fecha 20/09/17, del Concejo Municipal y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébense las BASES, que se entienden incorporadas íntegramente al presente decreto (13 páginas), de llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos de Planta del Departamento de Salud Municipal:

Categoría	Cargo	N° Cargos	Horas
A	Químico Farmacéutico	1	22
	Dentista	1	44
B	Kinesiólogo	1	44
	Nutricionista	1	44
C	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	3	132
	Técnico en Administración del Nivel Superior	1	44
F	Conductor	1	44

2.- Apruébese la COMISION DE CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES, conformada por:

- El Director del Departamento de Salud de Curepto; o quién le represente.
- Profesional del Departamento de Salud de Curepto de planta y de mayor categoría; o quién lo represente.
- El Concejal o representante del Concejo Municipal que designe el Alcalde.

3.- Dispónese la publicación del llamado a concurso público, para el día sábado 7 de Octubre de 2017, en el Diario "Las Últimas Noticias".

4.- Anótese, comuníquese y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y su control posterior

**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**  
ALCALDE

RDV/MRE/cvc

Distribución:

- 1.- Encargada de Finanzas Depto. de Salud Municipal.
- 2.- Archivo Depto. de Salud Municipal.
- 3.- Archivo Municipal.

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER  
CARGOS DE PLANTA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE CUREPTO  
(Regido por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal)**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES CONCURSO PUBLICO 2017**

**1.1.- Cronograma Concurso:**

1.1.1) Publicación: 07 de Octubre de 2017, en diario de circulación nacional.

1.1.2) Retiro bases: Descargar de página web [www.curepto.cl](http://www.curepto.cl) a contar del 07 de Octubre de 2017.

1.1.3) Postulación: desde el 12 de Octubre de 2017 al 05 de Noviembre de 2017 de 09:00 a 12:00 horas en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad, ubicada en Plaza de Armas s/n, Curepto.

1.1.4) Revisión y Evaluación de Antecedentes: 06 de Noviembre de 2017 al 10 de Noviembre de 2017.

1.1.5) Entrevista Personal: 13 y 14 de Noviembre de 2017.

1.1.6) Propuesta Comisión Evaluadora: 15 de Noviembre de 2017.

1.1.7) Resolución: Noviembre 2017.

1.1.8) Notificación: Noviembre 2017.

1.1.9) Asunción en el cargo: 01 de Enero de 2018.

**1.2. Referencia Normativa:** El concurso de la referencia se regirá por las presentes Bases y en todo lo no previsto en ellas, se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 19.378 y su Reglamento, el Decreto Supremo 1.889 de 1995 y sus modificaciones posteriores.

**1.3. Cargos:** los cargos a proveer son los siguientes:

CAT	CARGO	Nº CARGOS	HORAS
<b>A</b>	Químico Farmacéutico	1	22
	Dentista	1	44
<b>B</b>	Kinesiólogo	1	44
	Nutricionista	1	44
<b>C</b>	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	3	132
	Técnico en Administración de Nivel Superior	1	44
<b>F</b>	Conductor	1	44
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>9</b>	<b>374</b>

\*Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 19.378, para postular a cada cargo y grado.

**2) INSCRIPCIÓN**

Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán descargar las Bases de sitio web [www.curepto.cl](http://www.curepto.cl).

### **3) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

La postulación podrá presentarse en originales o fotocopias simple, sin perjuicio de lo cual, con posterioridad, la Comisión Evaluadora se reserva la facultad de solicitar documentos en original o copia autorizada ante notario.

Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante, en el cual se consignará el número de registro de ingreso y el número de fojas de su expediente.

### **4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas que cumplan los requisitos generales establecidos en el artículo 13° de la Ley N° 19.378, a saber:

- 4.1) **Ser ciudadano.** En caso de excepción, determinado por la Comisión de Concurso, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean Título Profesional legalmente reconocido en Chile. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 4.2) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 4.3) Tener Salud compatible con el cargo a desempeñar (Presentar Certificado de Salud).
- 4.4) Cumplir con los requisitos a que se refiere artículo 6 de la Ley 19.378.
- 4.5) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de sus funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 4.6) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria aplicada en conformidad a las normas de la Ley 18.834, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
- 4.7) Se requiere que los postulantes acrediten experiencia laboral mínima de 2 años en **Atención Primaria de Salud** a la fecha de la publicación del concurso en el diario de circulación nacional.

Los postulantes que no reúnan y acrediten oportunamente la totalidad de los requisitos antes indicados, **serán automáticamente excluidos** del presente concurso.

### **5) COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO**

- 5.1) Capacidad de trabajo en equipo.
- 5.2) Conocimiento y capacidad organizacional de Programas de Salud.
- 5.3) Responsabilidad y compromiso laboral.
- 5.4) Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- 5.5) Flexibilidad en el desempeño en áreas del quehacer clínico y administrativo en APS.

### **6) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR**

- 6.1) Carta de postulación, dirigida al Alcalde de la I. Municipalidad de Curepto, don René Concha González indicando compromiso que asume con esta postulación, los motivos por los cuales le interesa integrar el Equipo de Salud, el cargo al cual postula, nombre completo del postulante, dirección, correo electrónico y teléfono.

- 6.2) Currículum Vitae, que debe contener al menos:
  - 6.2.1) Datos personales completos.
  - 6.2.2) Detalle de estudios y perfeccionamiento en fotocopia simple.
  - 6.2.3) Detalle pormenorizado y cronológico de la experiencia laboral.
- 6.3) Certificado Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud.
- 6.4) Certificado de Título Profesional o de Estudios, según corresponda, en fotocopia simple.
- 6.5) Fotocopia simple de licencia de conducir (solo para el cargo de conductor).
- 6.6) Certificado de Nacimiento.
- 6.7) Certificado de Antecedentes.
- 6.8) Certificado de Situación Militar al día (sólo varones).
- 6.9) Certificados de Capacitación en fotocopia simple, sin perjuicio que en etapas posteriores se les pueda pedir antecedentes originales a los preseleccionados.
- 6.10) Declaración Jurada Notarial, según Anexo 2 que se adjunta.
- 6.11) Informe de empleador sobre Anotaciones de Mérito y de Demérito.
- 6.12) Expediente de postulación numerado correlativamente en todas sus hojas (incluida Anexo N°1 Ficha de Postulación) y ser entregado com pleto de una sola vez.

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo. El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados no serán devueltos.

## **7) DE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO**

La comisión estará integrada por:

- 7.1) El Director del Departamento de Salud de Curepto; o quién le represente.
- 7.2) Profesional del Departamento de Salud de Curepto de planta y de mayor categoría; o quién lo represente.
- 7.3) En calidad de Ministro de Fe, el Director del Servicio de Salud del Maule; o quién lo represente.
- 7.4) El Concejal o representante del Concejo Municipal que designe el alcalde.

## **8) REVISIÓN ANTECEDENTES**

Concluida la etapa de recepción de antecedentes, se reunirá la Comisión Evaluadora de Concurso y procederá a revisar los antecedentes de los postulantes, dejando Acta de todo el proceso. Aquellos postulantes, cuyas postulaciones no den fiel cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, se entenderán rechazadas por no cumplimiento de bases de concurso.

Podrán ingresar a la siguiente etapa todos los postulantes que cumplan los requisitos de postulación.

## **9) PAUTA DE EVALUACION PARA POSTULANTES**

La evaluación final de los postulantes será efectuada por la Comisión Calificadora, la que emitirá su propuesta, ponderando los siguientes aspectos:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
10.1) CAPACITACIÓN	30 PUNTOS
10.2) EXPERIENCIA LABORAL	30 PUNTOS
10.3) ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La Asignación de puntajes de los antecedentes profesionales y la experiencia de los postulantes se efectuará de la siguiente manera:

### **10.1) CAPACITACIÓN:**

En este factor se considerará la suma total de horas pedagógicas de todos los cursos o estadías programadas y aprobados en la forma señalada en la Ley N° 19.378 y que sean pertinentes al cargo que se postula:

<b>FACTOR</b>		<b>PUNTOS</b>
<b>CAPACITACION GENERAL</b>		<b>30</b>
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
0	50	5
51	100	10
101	150	15
151	200	20
201	250	25
251	y más	30

### **10.2) EXPERIENCIA LABORAL:**

Tendrá una ponderación de 30 puntos. En este factor se considerará la suma total de Experiencia Laboral en APS y Anotaciones de Mérito y Demérito como se detalla en la siguiente tabla:

<b>SUBFACTOR</b>	<b>PUNTAJE POR SUBFACTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL</b>
Experiencia Laboral en APS	20	30
Anotaciones de Merito Demerito e Investigación Sumaria	10	

#### **10.2.1) Experiencia Laboral en Atención Primaria de Salud.**

En este Sub-factor se consideran los periodos medidos en años efectivamente trabajados continuos o discontinuos en Departamentos de Atención Primaria de Salud:



Municipalidad  
de Curepto

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

FACTOR	PUNTOS
EXPERIENCIA LABORAL APS (meses)	20
24 meses	0,4
25	0,8
26	1,2
27	1,6
28	2,0
29	2,4
30	2,9
31	3,3
32	3,7
33	4,1
34	4,5
35	4,9
36	5,3
37	5,7
38	6,1
39	6,5
40	6,9
41	7,3
42	7,8
43	8,2
44	8,6
45	9,0
46	9,4
47	9,8
48	10,2
49	10,6
50	11,0
51	11,4
52	11,8
53	12,2
54	12,7
55	13,1
56	13,5
57	13,9
58	14,3
59	14,7
60	15,1
61	15,5
62	15,9
63	16,3
64	16,7
65	17,1
66	17,6
67	18,0
68	18,4
69	18,8
70	19,2
71	19,6
72 meses y más	20,0

### 10.2.2) Anotaciones de Mérito y Demérito

En este Sub-factor se consideran las Anotaciones de Merito y Demerito, que tenga el postulante, durante los últimos 5 años (desde el año 2013 hasta el 2017), según detalla la siguiente tabla:

N° de Anotación	Anotaciones de Mérito	Anotaciones de Demérito
No registra	0	5
1	1	0
2	2	0
3	3	0
4	4	0
5 o más	5	0

### 10.3) ENTREVISTA PERSONAL

La Comisión Evaluadora citará a Entrevista Personal sólo a aquellos postulantes que hayan obtenido los 10 mejores puntajes de cada cargo en las etapas de capacitación y experiencia laboral.

La referida entrevista personal se realizará los días **13 y 14 de Noviembre de 2017**, a partir de las 10:00 hrs., en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Curepto, ubicado en Plaza de Armas s/n, Curepto, en orden de sorteo que se efectuará con todos los postulantes del cargo a evaluar.

La comisión del concurso citará para tal efecto a los/as postulantes que hayan ingresado debidamente la información requerida y señalada en los puntos 1.1.3) y 4) de las presentes bases. El o la postulante que no concurra el día y la hora indicada para la presente entrevista, quedará automáticamente fuera del concurso.

Cada integrante de la comisión del presente concurso, deberá evaluar al o la postulante y registrar en el formulario de "Evaluación Entrevista Personal", un puntaje que estará dado por las habilidades del o la postulante y que tendrá como máximo 40 puntos. El puntaje final de la entrevista se obtendrá por el promedio del puntaje asignado al postulante por cada integrante de la comisión calificadora.

En la entrevista personal se les realizará 10 preguntas a los y las postulantes que permitan determinar los siguientes aspectos, en una escala de evaluación de 0 a 10 puntos:

- 1.- Historia Laboral.
- 2.- Conocimientos sobre temas relacionados con el cargo.
- 3.- Características personales.
- 4.- Antecedentes personales.
- 5.- Aspectos positivos del o la postulante.

La Comisión del Concurso, una vez concluida el proceso de Entrevistas Personales, emitirá su informe, entregando a la Alcaldía una terna por cada cargo a proveer.

### **11) RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

La Alcaldía emitirá su decisión final de acuerdo al cronograma.

Los postulantes que resultaren seleccionados, serán notificados mediante correo electrónico indicado en Anexo 1 registrado en la postulación, de acuerdo al cronograma.

Dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación, el postulante seleccionado deberá dar a conocer por escrito su decisión de aceptar o rechazar el nombramiento.

Si el postulante seleccionado rechazare el ofrecimiento o no respondiese dentro del plazo indicado o por cualquier causa no pudiera asumir el cargo, el Alcalde podrá optar entre los otros concursantes, o en su defecto declarar desierto el cargo.

El postulante que acepte el cargo, debe asumir sus funciones el día que se indique, previa dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio.

## **12) PERFIL DE CARGO**

### **12.1) DENTISTA**

- a) Disponibilidad para jornada de 44 hrs. Semanales.
- b) Dependencia Jerárquica: Departamento de Salud de Curepto
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo, vocación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- e) Capacidad de Trabajo en Equipo
- f) Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades de Prevención y Promoción Comunitaria.
- g) Experiencia de atención en Postas de Salud Rural.
- h) Manejo en esterilización.
- i) Manejo en Eliminación de Residuos (REAS).
- j) Manejo en Módulo Dental JUNAEB.
- k) Manejo de Programas Odontológicos en Atención Primaria de Salud.
- l) Manejo de Patologías GES y Guías Clínicas Odontológicas.

### **12.2) QUÍMICO FARMACEUTICO**

- a) Disponibilidad para jornada de 22 hrs. Semanales.
- b) Dependencia Jerárquica: Departamento de Salud de Curepto
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo, vocación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- e) Capacidad de Trabajo en Equipo.
- f) Capacidad para desarrollar talleres educativos y actividades de Prevención y Promoción Comunitaria.
- g) Conocimientos en Programa Fondo de Farmacia y Programa Cardiovascular.
- h) Manejo de Patologías GES y sus tratamientos farmacológicos.
- i) Deseable experiencia en Farmacovigilancia.
- j) Conocimientos Informáticos a Nivel Intermedio.

### 12.3) NUTRICIONISTA

- a) Disponibilidad para jornada de 44 hrs. Semanales.
- b) Dependencia Jerárquica: Departamento de Salud de Curepto
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo, vocación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- e) Capacidad de Trabajo en Equipo.
- f) Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades de Prevención y Promoción Comunitaria.
- g) Experiencia de atención en Postas de Salud Rural.
- h) Manejo en Programa de Alimentación Complementaria.
- i) Manejo en Salud Familiar.
- j) Amplio manejo en Programa Vida Sana.
- k) Amplio manejo en Programa Promoción de la Salud.
- l) Conocimiento y manejo en monitoreo de metas en APS.
- m) Conocimientos Informáticos a Nivel Usuario.

#### **Área de Intervención Directa:**

- a) Atención Clínica Individual de pacientes ingresados a los distintos Programas del Establecimiento según Ciclo Vital.
- b) Orientación en Diagnóstico, manejo y /o prevención de enfermedad a la familia de los usuarios en tratamiento.
- c) Atención de grupo, talleres y trabajo en terreno según Guías Clínicas o Estrategia de Atención de Salud Familiar.
- d) Participar activamente de Reuniones Clínicas.
- e) Desarrollar actividades de coordinación y consultoría con Equipos de la Red de Salud y con el extra sector según requerimientos.

#### **Área Coordinación Clínica:**

- a) Supervisión y asesoría permanente en Plan Nacional de Alimentación Complementaria.
- b) Cumplimiento a cabalidad de Guías Clínicas GES y Protocolos que establezca el establecimiento.
- c) Coordinación con instituciones de salud y redes de apoyo.
- d) Integración de equipos multidisciplinarios de trabajo, cumpliendo las funciones ya señaladas.
- e) Otros que estipule la Jefatura.

### 12.4) KINESIÓLOGO

- a) Disponibilidad para jornada de 44 hrs. Semanales.
- b) Dependencia Jerárquica: Departamento de Salud de Curepto
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.

- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo, vocación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- e) Capacidad de Trabajo en Equipo
- f) Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades de Prevención y Promoción Comunitaria.
- g) Experiencia de atención en Postas de Salud Rural.
- h) Manejo en Programa de Oxigenoterapia.
- i) Manejo en Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC).
- j) Manejo en Programas IRA y ERA.
- k) Manejo de Programas de Rehabilitación.
- l) Manejo de Patologías GES y Guías Clínicas del área en Atención Primaria de Salud.
- m) Conocimiento y manejo en auditorias por muertes por neumonía en domicilio.
- n) Conocimiento y manejo en Ayudas Técnicas.
- o) Conocimientos Informáticos a Nivel Usuario.

**Área de Intervención Directa:**

- a) Atención Clínica Individual de pacientes ingresados a los distintos Programas del Establecimiento según Ciclo Vital.
- b) Orientación en Diagnóstico, manejo y /o prevención de enfermedad a la familia de los usuarios en tratamiento.
- c) Atención de grupo, talleres y trabajo en terreno según Guías Clínicas o Estrategia de Atención de Salud Familiar.
- d) Participar activamente de Reuniones Clínicas.
- e) Desarrollar actividades de coordinación y consultoría con Equipos de la Red de Salud y con el extra sector según requerimientos.

**Área Coordinación Clínica:**

- a) Supervisión y asesoría permanente en Plan Nacional de Oxigenoterapia.
- b) Cumplimiento a cabalidad de Guías Clínicas GES y Protocolos que establezca el establecimiento.
- c) Coordinación con instituciones de salud y redes de apoyo.
- d) Integración de equipos multidisciplinarios de trabajo, cumpliendo las funciones ya señaladas.
- e) Otros que estipule la Jefatura.

**12.5) TÉCNICO DE ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR (TENS), PARA POSTAS DE SALUD RURAL**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica.
- c) Experiencia de atención en Postas de Salud Rural.
- d) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- e) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.

- f) Orientación hacia la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- g) Capacitación en el Modelo de Salud Familiar, y experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno, comunitario y atención a postrados.
- h) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- i) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.
- j) Conocimiento en digitación de recetas en Plataforma FOFAR.

**Área de Intervención Directa:**

- a) Vacunación.
- b) Control Niño Sano.
- c) PNAC y PACAM.
- d) Farmacia.
- e) Programa Salud Mental.
- f) Patologías GES y notificaciones.

**Procedimientos Clínicos:**

- a) Preparación de Rondas Médicas Rurales, Manejo de Heridas, Toma de Muestras, Procesos de Esterilización, Manejo de desecho de material corto punzante, entre otros.

**Procedimientos Administrativos**

- a) Manejo de tarjeteros.
- b) Preparación de box clínicos.
- c) Manejo a nivel usuario en computación (Office).
- d) Manejo Plataforma Fondo de Farmacia (FOFAR).

**12.6) TÉCNICO DE ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR (TENS), PARA ASISTENTE DENTAL**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia Jerárquica.
- c) Experiencia de atención en Postas de Salud Rural.
- d) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- e) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- f) Orientación hacia la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- g) Capacitación en el Modelo de Salud Familiar, y experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno, comunitario y atención a postrados.
- h) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- i) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.
- j) Disponibilidad para apoyar en Postas de Salud Rural.

**Procedimientos Clínicos:**

- a) Preparación Box Dental.
- b) Manejo instrumental dental.
- c) Manejo y preparación de material a esterilizar.

- d) Conocimientos sobre insumos y manejo de materiales dentales.

#### **Procedimientos Administrativos**

- a) Digitación fichas JUNAEB.

#### **12.7) TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NIVEL SUPERIOR (TANS)**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- c) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- d) Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- e) Conocimiento a nivel usuario en computación (WORD, EXCEL) y manejo de agenda electrónica.
- f) Conocimiento y manejo en plataforma SISMAULE.
- g) Conocimiento y manejo en plataforma FOFAR.
- h) Conocimiento y manejo en plataforma RNI.
- i) Conocimiento y manejo en digitación de Series REM del Servicio de Salud.
- j) Conocimiento y manejo en digitación de recetas.
- k) Capacitación en Salud Familiar.
- l) Manejo de relaciones interpersonales.
- m) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- n) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.

#### **12.8) CONDUCTORES**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales.
- b) Dependencia Jerárquica.
- c) Licencia de conducir Clase A3.
- d) Experiencia en traslado de Rondas Rurales en Atención Primaria de Salud.
- e) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- f) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- g) Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- h) Sensibilidad a necesidades o demandas del usuario interno y externo.
- i) Disponibilidad para cometidos de apoyo a la municipalidad.
- j) Disponibilidad para efectuar labores fuera del horario ordinario de trabajo.
- k) Disponibilidad para operar equipos electrógenos en Postas de Salud Rural.
- l) Resguardo y compromiso para buen uso de vehículos: aseo, funcionamiento, revisión niveles de combustible, entre otros.
- m) Manejo de relaciones interpersonales.
- n) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- o) Adaptabilidad a cambios.

**ANEXO Nº 1**

**FICHA DE POSTULACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS  
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNA DE CUREPTO**

<b>RUT:</b>
<b>APELLIDO PATERNO:</b>
<b>APELLIDO MATERNO:</b>
<b>NOMBRES:</b>
<b>DOMICILIO:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>TELÉFONO FIJO:</b>
<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>
<b>CARGO AL QUE POSTULA:</b>
<b>TITULO PROFESIONAL:</b>
<b>INSTITUCIÓN:</b>
<b>FECHA DE TITULACIÓN:</b>

**Nº de Hojas incluida la ficha de postulación:**\_\_\_\_\_

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso Público, a las cuales me someto desde ya.

---

Firma Postulante

## ANEXO Nº 2

### DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNA DE CUREPTO

Por este acto declaro que conozco y acepto cada una de las estipulaciones del Concurso Público de Funcionarios para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Curepto, a la que estoy postulando actualmente, y que la decisión que adopte la Ilustre Municipalidad de Curepto sobre el cargo es definitiva y renuncio a cualquier apelación respecto de su resolución final, así como a cualquier acción, recurso, reclamo o gestión, que pudiere intentar contra la Municipalidad de, y cualquier indemnización que pudiere pretender, con ocasión de este llamado y sus diligencias posteriores, actos y contratos que se deriven.

Declaro bajo Juramento conocer y no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 54° del texto vigente de la Ley 18.575 y 85° de la ley 18.834, Estatuto Administrativo, ni a las demás previstas en la legislación vigente.

De igual manera declaro estar en conocimiento y cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública pertinentes, indicados en la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, art 12° letras a), b), c), d), e) y f) y en el art 2°, numero 3 letras a) ó b) ó c) de la Ley 19.240.

Así mismo declaro bajo juramento tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo, no haber cesado en un cargo público según el artículo 12° letra e), de la ley 18.834, ni estar inhabilitado para ejercer funciones en cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

NOMBRE:

---

RUT:

---

FIRMA:

---

FIRMA NOTARIO QUE AUTORIZA

Fecha: \_\_\_\_\_